

BLOQUE CÓRDOBA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
07	07	2017		2:40 p.m.	3:15 p.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Lectura de sentencia complementaria

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
	Jorge Eliécer Barranco Galván			X	VC	
	Dovis Grimaldi Núñez Salazar		X		VC	
	José Luis Hernández Salazar		X		X	
	Iván Darío Correa			X		X

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Feney Ospina Peña, en remplazo del Fiscal José Gilberto Martínez
Defensores	* Otto Fabio Reyes Tovar (José Luis Hernández Salazar y Dovis Grimaldi Núñez Salazar) * Gustavo Alberto López Galindo c.c. 8.780.466 T.P. 118699. Móvil: 3114309312 (Jorge Eliecer Barranco Galván)
Representantes de Víctimas	No hubo
Ministerio Público 117 Judicial 2 Penal de Medellín	Luis Fernando Zapata Arrubla
Fondo de Reparación de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas	María Alejandra Arias Wolff
Víctimas	Wendy Torreblanca c.c. 1.123.998.602 (En la Sala), Gloria Elisa Paternina Espinoza (En Montería. Video Conferencia.)

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

02:40 p.m.

00:01:00: Se instala la audiencia y se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:00:30 La Fiscal lee la resolución por la cual fue delega para asistir a esta audiencia en reemplazo del Fiscal José Gilberto Martínez.

00:03:00 El delegado del Ministerio Público informa que fue citado a esta audiencia porque está delegado ante la Fiscalía 13. No conoce el proceso y no sabe por qué lo citaron.

00:07:45 El postulado Jorge Eliécer Barranco Galván otorga poder al abogado Gustavo Alberto López Galindo para que lo represente en esta audiencia.

00:08:15 La Sala acepta al abogado Gustavo Alberto López Galindo como apoderado del postulado Barranco Galván y a la abogada María Alejandra Arias Wolff como apoderada del Fondo para la Reparación a las Víctimas.

00:10:00 El Magistrado Ponente inicia la lectura de la sentencia.

00:11:55 Daño moral.

00:14:10 Medidas de satisfacción.

00:18:10 Medidas de reparación del daño colectivo. Conceptos de daño colectivo y reparación colectiva. Características del departamento de Córdoba y su población.

00:32:00 El Magistrado Ponente lee la parte resolutive de la sentencia.

00:35:00 Sin recursos. Termina la audiencia.

Hora de finalización de la primea sesión

03:15 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

ÓRDENES


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE SUROESTE**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
06	07	2017		9:00 a.m.	4:46 p.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CODIGO ÚNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	5	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Formulación y Aceptación de los Cargos/ Incidente de reparación

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
7.629.681	Germán Antonio Pineda López		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 20 UNJYP	William Santiago Arteaga Abad
Defensor	Otto Fabio Reyes Tovar
Representantes de Víctimas	Rafael Gónima López Cielo Botero Mesa
Ministerio Público 111 Delegado J y P	Beatriz Elena Arbeláez Villada lgoez@procuraduria.gov.co
Representante Judicial departamento de Antioquia	Mario de Jesús Duque Giraldo
Representante Judicial Municipio de Ciudad Bolívar	Juan Felipe Sierra Castrillón
Unidad de Reparación a las Víctimas	María Alejandra Arias Wolff

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
09:00 a.m.

00:01:30: Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra en permiso, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego, se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:15:00: La Fiscalía inicia la formulación de los cargos explicando los componentes de la matriz donde fueron consolidados los casos. Luego procede a presentar los hechos.

PATRÓN DE HOMICIDIO

00:15:20 Política de Control. Motivación: Control social

Hecho 2: Homicidio de Juan David Sánchez, en concurso con constreñimiento ilegal de Nelson Figueroa Álvarez, el 30 de enero de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 11: Homicidio en concurso con tortura, de Dorian Urrego Piedrahíta el 23 de noviembre de 2001 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 12: Homicidio de Hernán Darío Ruiz Agudelo el 15 de junio de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:19:30 El Magistrado Ponente hace un paréntesis para explicarle a la audiencia, particularmente a las víctimas, cuáles son las etapas del proceso, su dinámica, su estado actual y en qué consiste la formulación de los cargos.

00:21:44 Continúa el Fiscal presentando los cargos por homicidio.

Hecho 18: Homicidio de Ramón Emilio Álvarez Cartagena el 2 de marzo de 2002 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 28: Homicidio de Jued Antonio Rueda Vélez el 21 de marzo de 2000 en la vereda La Gulunga del municipio de salgar.

Hecho 29: Homicidio José Alfredo acosta Cadavid 29 de junio de 2003 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 32: Homicidio de Luis Hernán Urrego Riaza el 9 de junio de 2002 en la vereda Ventorrillo del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 33: Homicidio de Sergio Adalber Arboleda Rueda el 10 de julio de 2003 en la vereda Santa Librada del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 34: Homicidio de Danilo Antonio Caro el 29 de agosto de 2004 en zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 35: Homicidio de Manuel Antonio Restrepo Guerra el 1 de agosto de 2003 en la vereda La Angostura del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 39: Homicidio de Gabriel Alberto Montoya Agudelo el 10 de diciembre de 2003 en zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 16: Homicidio de Martín Martínez, ocurrido el 1 de agosto de 2003 en la vereda Angostura Baja del municipio de Ciudad Bolívar. En concurso con desplazamiento forzado de Juan Camilo Cifuentes (imputado en el patrón de desplazamiento).

00:29:00 Motivación: Desacato a las normas del grupo. (Contra integrantes del grupo que incumplieran sus normas)

Hecho 4: Homicidio de William Vanegas Herrera y Víctor Osorio Arboleda, en concurso con tortura y hurto, el 28 de febrero de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 20: Homicidio de Jaime Luis Hernández Poso "Evelio" y Asdrúbal de Jesús Martínez Martínez el 24 de febrero de 2004 en la vereda San Gregorio del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 23: Homicidio de John Harley Ramírez Zapata "El Niño" el 15 de abril de 2003 en el sector Cabrero del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 41: Homicidio de Edward Enrique Rodríguez Álvarez el 15 de mayo de 2004 en la vereda Las Ánimas del Municipio de Concordia.

Hecho 42: Homicidio de Jorge Eliecer Martínez el 30 de agosto de 1999 en el municipio de Salgar.

Hecho 5: Homicidio de John Fredy Gil Giraldo el 1 de abril de 2003 en la vereda Ventorrillo del municipio de Ciudad Bolívar.

00:36:00 Motivación: Control territorial. La Fiscalía lo define.

Hecho 6: Homicidio de Luis Fernando Jaramillo Estrada el 30 de mayo de 2003 en el municipio de ciudad Bolívar.

Hecho 8: Homicidio de Ignacio de Jesús Fernández Jaramillo el 24 de diciembre de 2000 en la vereda Alto de Los Jaramillo del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 21: Homicidio de Nevardo de Jesús Durango Restrepo el 28 de diciembre de 2001 en la vereda El Alto de la Mesa del municipio de ciudad Bolívar.

Hecho 30: Homicidio de Carlos Mario Palacio Restrepo el 7 de noviembre de 2003 en zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 31: Homicidio de Luis Norberto Palacios Pérez el 15 de noviembre de 2003 en zona urbana del municipio de Ciudad Bolívar.

00:38:40 Motivación: Control de recursos. El Fiscal explica en qué consiste.

Hecho 22: Homicidio de Hernán Darío Correa Vargas el 15 de agosto de 2004 en la vereda Los Monos del municipio de Ciudad Bolívar.

00:40:00 Política: Lucha antisubversiva Motivación: aparente vínculo con la subversión. El Fiscal explica que significa esta motivación.

00:44:12 Se establece comunicación con el municipio de Ciudad Bolívar y la Sala reitera lo dicho a las víctimas sobre el proceso. Solicita que se haga listado de asistencia y se allegue a la Sala.

00:48:00 El Fiscal reanuda la presentación.

Hecho 3: Homicidio de Iván Darío Benítez Gómez el 29 de octubre de 2003 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 10: Homicidio de Diógenes de Jesús cano Higueta el 29 de abril de 2002 en zona rural de municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 13: Homicidio de Héctor de Jesús Toro Taborda el 14 de junio de 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 14: Homicidio de Carlos Mario Ortiz Díez el 11 de marzo de 2002 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 17: Homicidio de Juan Humberto Sánchez Taborda el 15 de noviembre de 2001 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 37: Homicidio de Alonso de Jesús Ruiz Restrepo el 26 de diciembre de 2001 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 38: Homicidio de Jesús Albeiro Jaramillo Hernández el 27 de marzo de 1999 en el sector Alto de Los Jaramillo del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 43: Homicidio simple de Jorge Eliecer Aguirre Sampedro el 8 de marzo de 2000 en zona rural del municipio de Salgar.

00:50:40 Política y motivación por establecer: Explica el Fiscal que se trata de hechos frente a los cuales no fue posible identificar las políticas y motivaciones.

Hecho 36: Homicidio de Elí de Jesús García Taborda el 13 de enero de 2000 en zona rural del municipio de Salgar.

Hecho 40: Homicidio de Alfredo Moreno Quintero el 23 de noviembre de 2000.

PATRÓN DE DESAPARICIÓN FORZADA

00:52:00 Política de control. Motivación: control social

Hecho 48: Carlos Arturo Henao Jiménez el 19 de agosto de 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 49: Albeiro de Jesús Velásquez Osorio en diciembre de 2002 en el municipio de Salgar.

00:53:00 Motivación: Desacato a las normas del grupo

Hecho 9: Giovanni Álvarez Buriticá el 26 de julio de 2003 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 25: Pierri Emir Cardona Durango en noviembre de 2002 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 24: NN conocido con el alias de El Abuelo en agosto de 2004 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:55:00 Motivación: Control territorial

Hecho 26: Ángela Viviana Ramírez Machado el 1 de agosto de 2001 en el municipio de Concordia.

00:55:30 Política de lucha antisubversiva. Motivación: aparente vínculo con la subversión

Hecho 44: María Cecilia Durango el 13 de febrero de 2003 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 45: Roy Silverio Cadavid y Edith de María Taborda el 12 de diciembre de 2002 en zona rural del municipio de Salgar.

Hecho 46: Jesús Antonio Fernández Garzón el 17 de diciembre de 1999 en zona urbana del municipio de Salgar.

Hecho 47: Hernán Darío Vargas Ballesteros el 26 de agosto de 2000 en el municipio de Betulia.

PATRÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

00:57:00 Política de control. Motivación: control territorial

Hecho 7: Diana Marcela Cardona Martínez en agosto de 2004, corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 16: Juan Carlos Cifuentes el 1 de agosto de 2003 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 27: Desplazamiento forzado en concurso con exacción, de Obed Humberto Chavarriaga Luján en el año 2003, zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 50: Desplazamiento forzado en concurso con tortura y secuestro simple, de Piedad Elena Arias López el primer semestre de 2003 en área rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 51: Desplazamiento forzado en concurso con tortura, de Luis Felipe Atehortúa Castaño y Jorge Celis García en 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

PATRÓN DE SECUESTRO

00:59:45 Política de control. Motivación: control social

Hecho 19: Secuestro extorsivo de Margarita María Montoya y Yuri Elena Foronda Osorio y Yuliana María Guerra García el 3 de enero de 2003 en zona rural del municipio de C Ciudad Bolívar.

Hecho 52: Secuestro simple de Gustavo Adolfo Bedoya Bedoya el 1 de enero de 2004 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 53: Secuestro simple de Silvia Marleny Jaramillo Cano en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 54: Secuestro simple de las menores OEAM, GIGC y Leidy Daniela Sánchez Vargas, en el primer semestre de 2002 en el corregimiento Farallones del municipio de

Ciudad Bolívar.

Hecho 55: Secuestro simple de Rosalba Penagos de Gaviria en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar. No se conoce la fecha con precisión.

PATRÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

01:03:00 Política y modalidad por establecer

Hecho 56: Menor de edad GIGC en el año 2002 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

Finalización de la formulación de cargos.

01:04:00 El Magistrado Ponente le pregunta al postulado si entendió los cargos y si los acepta de manera libre y voluntaria. El postulado dice que acepta todos los cargos.

Aceptados los cargos, la sala da traslado a las demás partes para que se pronuncien sobre estos.

01:05:40 La representante de víctimas Cielo Botero Mesa solicita adicionar el cargo por acto sexual violento en el caso de YEFO, correspondiente al hecho 19. Solicita que se adicione el cargo por violencia de género. También solicita modificar el cargo en el hecho 54, víctima es OEAM, para que se incluya el delito de violencia basada en género.

01:14:00 La representante de víctimas aclara que el cargo que solicita adicionar en el hecho 19 no fue imputado por la Fiscalía.

01:16:20 El Fiscal explica por qué no incluyó el cargo solicitado por la representante de víctimas. En consecuencia, Adiciona el cargo por acto sexual abusivo, a título de autor mediato.

01:21:00 El postulado acepta la nueva formulación, por línea de mando.

01:23:00 El Magistrado Ponente manifiesta que la Sala se pronunciará en la sentencia sobre las otras observaciones formuladas por los representantes de víctimas.

01:28:00 Finaliza la etapa correspondiente a la formulación y aceptación de los cargos.

01:30:00 Receso

Hora de finalización de la primea sesión

10:30 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:00 a.m.

00:01:00: Reanudación de la audiencia.

00:02:20 La Fiscal Ana Feney Ospina Peña presenta sendos informes sobre patrón de despojo y sobre bienes.

PATRÓN DE DESPOJO O ABANDONO FORZADO DE TIERRAS (Informe del 28 de agosto de 2016)

00:05:40 Concepto de despojo. Con base en el trabajo que sobre el tema hizo el Centro de Memoria Histórica.

00:09:00 El patrón de despojo en el Suroeste antioqueño asociado al abandono forzado de tierras.

00:09:30 Dimensiones del despojo

Estrategias de despojo de propiedades rurales y urbanas.

Copamiento y control territorial.

Relación entre modelo de desarrollo y ejercicio de la violencia.

Empresas e inversionistas: nuevos propietarios de bienes despojados en zonas como el departamento de Córdoba y la subregión de Urabá.

00:13:00 Relación entre desplazamiento forzado y despojo de tierras en Colombia.

00:14:50 Diferencias y relaciones entre abandono forzado y despojo de bienes.

A diferencia de lo que ocurre en Córdoba y Urabá, en el Suroeste de Antioquia no hay una relación directa entre abandono forzado y despojo de bienes.

00:18:00 Hechos y víctimas del abandono forzado y despojo de tierras en la zona de influencia del Bloque Suroeste.

00:22:45 Prácticas y modus operandi del despojo de tierras

Prácticas: Abigeato, amenaza verbal directa, amenaza verbal indirecta (se difundían mensajes entre los pobladores para forzarlos a abandonar los bienes), temor a ser asesinado, daño en bien ajeno (para aterrorizar a los moradores, procedían a la destrucción de sus viviendas, sus cultivos y hurto de sus animales y enseres), homicidio selectivo.

00:33:35 Modus operandi: Amenazas, percepción de inseguridad y el uso de la fuerza.

Los postulados aceptan el desplazamiento forzado, pero no aceptan que estuviera ligado al abandono forzado de bienes y al despojo.

59 casos en el municipio de Urrao y 43 en el municipio de Carmen de Atrato (Chocó).

00:39:00 Relación de bienes abandonados.

Dependiendo de la zona el interés de las autodefensas varía.

Casos representativos.

Calidad de las víctimas.

Relación jurídica de la víctima con el bien abandonado o despojado.

00:46:00 La Fiscalía concluye que en el área de influencia del Bloque Suroeste se configuró un patrón de abandono forzado de tierras atribuible a la presencia de dicho bloque en la zona el cual estaba ligado a las políticas de control territorial, control de recursos y lucha antisubversiva.

00:49:00 El Fiscal William Arteaga indica por qué no se le formularon cargos al postulado por el delito de despojo de bienes.

La Fiscal Ana Feney Ospina explica el trabajo de reformulación de los patrones que viene haciendo la Fiscalía a partir de las solicitudes de la Sala. Señala que inicialmente el despojo se imputaba como un delito conexo al desplazamiento pero ahora se está presentando como un patrón independiente.

La fiscal anuncia que entregará este informe sobre el patrón de despojo en medio físico y digital.

INFORME SOBRE BIENES

00:53:00 La Fiscalía informa que no hay bienes del Bloque Suroeste susceptibles de la declaratoria de extinción del derecho de dominio.

Partes del informe:

1. Información sobre cumplimiento de requisitos de elegibilidad.
2. Información aportada por otros postulados.
3. Labores realizadas por la Fiscalía.

La Fiscal informa que está pendiente coordinar con el INPEC para desplazarse con los postulados a las zonas con el fin de que identifiquen los bienes.

Finaliza el informe sobre bienes.

01:07:00: Receso

Hora de finalización de la segunda sesión
12:07 a.m.

Hora de inicio de la tercera sesión
01:40 p.m.

INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

00:00:00: Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de por que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra en uso de permiso concedido por la presidencia de la Corporación, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:10:00 La Sala Reconoce la designación de los representantes del departamento de Antioquia, del municipio de Ciudad Bolívar y de la Unidad de Víctimas para participar en el Incidente e informa cuál es su papel en la audiencia.

00:14:30 Intervención de la representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas.

00:25:30 A solicitud de la Sala, la representante informa sobre lo que ha hecho la Unidad respecto al cubrimiento de lo ordenado en las sentencias.

00:33:30 Intervención del representante de la Gobernación de Antioquia. No tiene informe concreto para esta audiencia. Lo presentará en la audiencia del municipio de Ciudad Bolívar el jueves 13 de julio del presente año.

El representante del municipio de Ciudad Bolívar también hará la presentación el próximo jueves en dicho municipio.

00:39:00 Los apoderados de víctimas empiezan la presentación de los casos

El Magistrado Ponente explica cuál es el procedimiento para la presentación de los casos y les solicita a los representantes hacer alusión a los motivos y circunstancias del hecho.

00:41:00 Representante Rafael Gónima López.

Breve contextualización de los hechos y de la zona de influencia del grupo. Presenta las medidas generales y se refiere a cada uno de los componentes de la indemnización.

00:48:00 Medidas de reparación de daños y perjuicios.

00:52:50 Otras medidas de reparación: Medidas compensatorias en salud, educación, vivienda, empleo y proyectos productivos, acceso a la tierra, placas conmemorativas, entre otras.

00:56:45 Medidas de satisfacción.

01:00:00 El representante de víctimas presenta los fundamentos de derecho de sus peticiones y entrega copia del documento con las medidas solicitadas.

01:02:00 La Representante Cielo Botero solicita a la Sala que se le reconozca poder a las víctimas de desplazamiento Diana Marcela Cardona Martínez y Karina Jiménez Cardona.

01:03:30 El Magistrado Ponente les explica a las víctimas en qué consiste el incidente y por qué es importante su participación en la audiencia. Resalta el valor del incidente como espacio de reparación y reconciliación.

Les dice a las víctimas que para la Sala es importante que se pronuncien sobre tres aspectos. 1. Cómo los afectó el hecho. 2. Qué debería hacer el postulado para contribuir a la reparación del daño. 3. Qué sería lo más significativo para dejar atrás el daño causado.

01:08:45 Carmen Zulay Álvarez Solarte, perito financiero de la Defensoría del Pueblo, presenta el procedimiento y los fundamentos de la indemnizaciones.

01:13:40 La Representante Cielo Botero Mesa presentará 4 casos en Medellín, los demás los presentará en el municipio de Ciudad Bolívar.

Las señoras Diana Marcela Cardona y Karina Jiménez Cardona le otorgan poder a la representante Cielo Botero Mesa para que las represente en el incidente.

00:17:30 Presentación del caso

Hecho 7: Desplazamiento de Diana Marcela Cardona Martínez y su hija Karina Jiménez Cardona, ocurrido el 10 de agosto de 2004 en el Municipio de Ciudad Bolívar.

01:28:50 Representante Rafael Gónima

Hecho 52: Secuestro simple y desplazamiento forzado de Gustavo Adolfo Bedoya Bedoya, el 2 de enero de 2004, corregimiento Farallones del Municipio de Ciudad Bolívar.

01:36:40 La Fiscalía aclara que los cargos se formularon por secuestro simple, pero las pruebas aportadas por la víctima a la Fiscalía no dan cuenta del desplazamiento.

Hecho 6: Homicidio de Luis Fernando Jaramillo Estrada el 10 de julio de 2003 en la vereda Los Jaramillos del municipio de Ciudad Bolívar.

01:50:00: Receso

Hora de finalización de la tercera sesión

03:30 p.m.

Hora de inicio de la cuarta sesión

03:50 p.m.

00:00:00 El representante de víctimas Rafael Gónima continúa la presentación.

Hecho 33: Homicidio de Sergio Adalber Arboleda Rueda el 10 de julio de 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

00:08:45 Hecho 22: Homicidio de Hernán Darío Correa Vargas el 15 de agosto de 2004 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:16:10 Hecho 47: Desaparición forzada de Hernán Darío Vargas Ballesteros el 26 de agosto de 2000 en el municipio de Betulia, asesinado en el sector El Golpe de Bolombolo y su cadáver arrojado al río Cauca.

INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

00:26:00 **María Alejandra Jaramillo**, hija de Luis Fernando Jaramillo Estrada.

00:34:40 **Luz Mariela Vargas Ballesteros**, hermana de Hernán Darío Vargas Ballesteros.

Postulado: Aclara que no lo arrojaron al río el sitio La Peña, entre Bolombolo y el corregimiento El Golpe, sino en otro sitio en la vía a Concordia. Dice que en el sitio La Peña pueden haber arrojado más de 300 personas de diversos municipios del Suroeste.

Luis Argiro Vargas Ballestero, hermano de la víctima, aclara lo concerniente al desplazamiento forzado de su familia en varias ocasiones.

00:56:00. Termina la audiencia.

Fin de la cuarta sesión

04:46 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

Se reciben cinco carpetas del representante Rafael Gónima López y una de la representante Cielo Botero Mesa.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE SUROESTE**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
07	07	2017		9:00 a.m.	12:37 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	5	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Formulación y Aceptación de los Cargos/ Incidente de reparación

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
7.629.681	Germán Antonio Pineda López		X		VC	

INTERVINIENTES

Fiscal 20 UNJYP	William Santiago Arteaga Abad
Defensor	Otto Fabio Reyes Tovar
Representantes de Víctimas	Rafael Gónima López Cielo Botero Mesa
Ministerio Público 111 Delegado J y P	Beatriz Elena Arbeláez Villada lgoez@procuraduría.gov.co
Unidad de Reparación a las Víctimas	María Alejandra Arias Wolff

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
09:00 a.m.

00:01:30: Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra desempeñando otras funciones propias de su cargo, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

05:30:00 El defensor del Postulado informa que sustituye poder en el defensor público

Carlos Enrique Ochoa Mejía para las audiencias del municipio de Ciudad Bolívar el 13 y 14 de julio. Entrega documento de sustitución.

00:14:00 Por dificultades técnicas para la comunicación con el postulado en la cárcel de Itagüí, se suspende la audiencia por 15 minutos mientras se restablece la señal.

Hora de finalización de la primea sesión

09:14 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

09:15 a.m.

00:01:00: Reanudación de la audiencia. El postulado se presenta desde la cárcel de Itagüí.

00:03:20 El representante de víctimas Rafael Gónima López continúa la presentación de los hechos.

Hecho 27: Constreñimiento y desplazamiento forzado de Obed Alberto Chavarriaga Guzmán en febrero de 2003, en la vereda El Abejero del municipio de Ciudad Bolívar.

00:09:15 Hecho 10: Homicidio de Diógenes Cano Higueta el 29 de abril de 2002 en el municipio de Bolívar. Padecía trastornos mentales.

00:12:53 Hecho 43: Homicidio de Jorge Eliécer Aguirre Sampedro el 8 de marzo de 2000. Falleció en un combate del Bloque Suroeste con el frente 34 de las FARC, del cual era combatiente.

00:17:20 El Fiscal aclara que, en efecto, el homicidio fue en un intercambio de disparos con el Bloque Suroeste.

00:18:30 Hecho 28: Homicidio de Yúber Antonio Rueda Vélez el 31 de marzo de 2000 en el municipio de Ciudad Bolívar, presidente de acción comunal de la vereda El Gulungo de dicho municipio.

00:27:00 Hecho 8: Homicidio de Ignacio de Jesús Hernández Jaramillo 24 de diciembre de 2000 en el municipio de Ciudad Bolívar. Los familiares aparecen como Fernández, no Hernández. El representante explica por qué.

00:32:00 Hecho 14: Homicidio de Carlos Mario Ortiz Díez el 11 de marzo de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar. Es un hecho muy confuso, dice el representante.

Por solicitud de la Sala el representante describe los actos de tortura y barbarie. Disparo, fractura de las manos.

Fiscal: No coincide la narración fáctica del representante de víctimas con la de la Fiscalía. En esta no hay evidencia de tortura.

Magistrado: La Sala estudiará el caso y tomará la decisión correspondiente

00:41:00 Hecho 29: Homicidio de Hernán Darío Acosta Cadavid 28 de julio de 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar. Al parecer sufría trastornos mentales. Fue retenido y asesinado a puñaladas en el sector de La Mesa.

Por solicitud del Magistrado, el representante aclara que fue retenido el mismo día a una distancia de 5 a 10 kilómetros, y transcurrieron unas dos horas entre la retención y el homicidio.

00:48:20 Hecho 42: Homicidio de Jorge Eliecer Martínez el 30 de agosto de 1999 en el municipio de Salgar. Hacía parte del grupo paramilitar. Extorsionaba a nombre de las autodefensas, para su propio beneficio.

INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

00:54:00 Alba Denis Rueda Ortega, hija de Yúber Arturo Rueda Vélez.

01:29:00 Luz Aída Cano Higuaita, hermana de Diógenes de Jesús Cano Higuaita.

01:40:00: Receso

Hora de finalización de la segunda sesión

10:55 a.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

11:22 a.m.

00:01:00: Intervención de la doctora Natalia Bustamante, perita psicóloga de la Defensoría del Pueblo. Hace precisiones en torno a los conceptos de daño a la salud física y mental.

00:15:50 Presentación de los hechos por la representante Cielo Botero Mesa.

Hecho 50: Tortura, secuestro y desplazamiento forzado de Piedad Elena Arias Vásquez el 19 de mayo de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. Se negó a que abusaran de su hija de 13 años.

00:23:30 Para la presentación del hecho 19, sobre violencia sexual, la representante de víctimas Cielo Botero Mesa solicita que la audiencia sea reservada, toda vez que la víctima se encuentra en la sala y desea dirigirse al postulado.

00:26:50 SESIÓN RESERVADA PARA EL CASO DE VIOLENCIA SEXUAL

Hecho 19: Víctima Y.E.F.O por hechos de tortura, secuestro extorsivo agravado y acto sexual violento.

01:00:30 Intervención de la víctima.

01:15:00: Fin de la audiencia.

Hora de finalización de la tercera sesión

12:37 p.m.

EVIDENCIAS

Se reciben nueve carpetas del representante Rafael Gónima López y una de la representante Cielo Botero Mesa.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE SUROESTE**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	CIUDAD BOLÍVAR	HORA INICIAL	HORA FINAL
13	07	2017		9:20 a.m.	04:25 p.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	5	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
7.629.681	Germán Antonio Pineda López		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 20 UNJYP	William Santiago Arteaga Abad	
Defensor	Carlos Enrique Ochoa Mejía (Sustitución de poder por esta audiencia de Otto Fabio Reyes.)	
Representantes de Víctimas	Rafael Gónima López Cielo Botero Mesa	
Ministerio Público 111 Delegado J y P	Beatriz Elena Arbeláez Villada lgoez@procuraduria.gov.co	
Unidad de Reparación a las Víctimas	María Alejandra Arias Wolff	
Representantes de instituciones	Juan Felipe Sierra Castrillón (Apoderado judicial Municipio de Ciudad Bolívar. Mario de Jesús Duque Giraldo (Representante de la Gobernación de Antioquia)	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
09:20 a.m.

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra desempeñando otras funciones propias de su cargo pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

00:06:45 La Sala reconoce al doctor Carlos Enrique Ochoa Mejía como defensor del postulado en esta audiencia, en sustitución del doctor Otto Fabio Reyes.

00:07:00 El Magistrado Ponente les explica a las víctimas en qué consiste el proceso de Justicia y Paz y el Incidente de Reparación Integral como fase final del proceso antes de la sentencia. También les explica por qué la Sala de desplaza al municipio y cuál es la importancia de su participación en la audiencia. Señala que el incidente también es un espacio de reparación y un instrumento de reconciliación y de construcción de futuro.

00:19:30 INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

00:20:40 Municipio de Ciudad Bolívar. Informa sobre los programas del municipio para la prevención y atención a las víctimas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.

00:24:45 La auxiliar administrativa Luz Dary Giraldo Vélez, encargada de coordinar la atención a las víctimas en el municipio, informa sobre los programas y la ruta de acceso.

00:27:15 El Magistrado Ponente le solicita al Municipio que identifique las problemáticas más importantes teniendo en cuenta que muchas mujeres ahora son cabeza de familia.

00:31:10 Gobernación de Antioquia. Presenta los programas que tiene la Gobernación para la atención a las víctimas del conflicto armado. Entrega documentos.

00:44:20 El Magistrado Ponente hace algunas aclaraciones sobre la función del Departamento frente a la atención integral a las víctimas.

La Sala recibe los documentos entregados por el representante de la Gobernación y ordena trasladar copia del informe al proceso del postulado Diego Fernando Murillo.

00:47:50 El apoderado del municipio de Ciudad Bolívar entrega el documento Plan de Acción Territorial del Municipio.

00:48:45 La Sala deja constancia de que no está presente el apoderado de la Unidad Administrativa Especial para la Atención Integral a las Víctimas, quien fue citado a este incidente para que explicara los programas y la manera de acceder a ellos.

05:50:30 El representante de víctimas Rafael Gónima López presenta los casos.

Inicialmente presenta tres incidentes complementarios a los presentados en Medellín. En cada uno de estos casos el representante adiciona medidas de reparación para algunos integrantes de los grupos familiares que no fueron incluidos en la presentación inicial.

00:54:14 Hecho 8 Bis: Homicidio de Ignacio Fernández Jaramillo.

00:56:20 Hecho 47 Bis: Desaparición forzada de Rubén Darío Vargas Ballesteros.

00:59:40 Hecho 10 Bis: Homicidio de Diógenes Cano Higuita.

01:03:00. Hecho 51: Desplazamiento forzado de Jorge Orlando Celis García y Luis Felipe Atehortúa entre los años 2002/2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

01:13:15 Hecho 38: Homicidio de Jesús Albeiro Jaramillo Hernández el 27 de marzo de

1999 en la vereda el Alto de los Jaramillo en el municipio de Ciudad Bolívar.

01:22:20 Hecho 41: Homicidio de Edwar Enrique Rodríguez Álvarez (Integrante de las autodefensas) el 15 de mayo de 2004 en el municipio de Ciudad Bolívar.

01:27:25 Hecho 46: Desaparición forzada de Jesús Antonio Gonzáles Garzón el 17 de diciembre de 1999 en el municipio de Salgar. Fue retenido, asesinado y arrojado al río. No se han recuperado sus restos.

01:32:25 Hecho 5: Homicidio de John Fredy Gil Giraldo el 30 de marzo de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. (Dice el representante que este hecho presenta inconsistencias y por tanto se aplaza su presentación para mañana.)

01:39:10 Hecho 20: Desaparición y homicidio de Asdrúbal Hernández Carvajal el 1 de marzo de 2004. (Era integrante de las autodefensas y pretendía desertar.) En este hecho hubo otra víctima, alias Evelio, pero no se ha documentado.

01:45:00 Receso.

Hora de finalización de la primea sesión

11:05 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:35 a.m.

Se reanuda la audiencia. El representante de víctimas Rafael Gónima López continúa la presentación de los casos.

00:08:00 Hecho 17: Homicidio de Juan Humberto Sánchez Taborda el 29 de julio de 2001 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:17:25. Hecho 45: Desaparición forzada de Roy Silverio Cadavid Echavarría el 12 de diciembre de 2002. No ha sido posible recuperar los restos.

00:26:30 Representante de victimas Cielo Botero Mesa. Presenta dos hechos.

La Sala reconoce poder otorgado por la señora Yuliana María Guerra García a la representante Cielo Botero Mesa.

00:28:20 Hecho 19: Desplazamiento de Yuliana María Guerra García y su hija Susana Agudelo Guerra el 3 de enero de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:31:40 Hecho 26: Desaparición forzada de Ángela Bibiana Ramírez Machado el 1 de agosto de 2001.

00:42:50 Receso

Hora de finalización de la segunda sesión

12:18 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

1:42 a.m.

00:00:00 La representante Cielo Botero Mesa reanuda la presentación de los casos.

Hecho 44: Desaparición, tortura y homicidio (degüello) de María Cecilia Durango Muñoz el 13 de febrero de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 19: Secuestro extorsivo de Margarita María Montoya Rivera el 3 de enero de 2003. Municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 53: Secuestro con circunstancias de agravación de Silvia Marleny Jaramillo Cano el 1 de junio de 2002. Municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 56: Secuestro de Rosalba Penagos de Gaviria en el año 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. Solicita a la fiscalía investigar el delito sexual que narra en los hechos.

Hecho 54: Secuestro y tortura de Leidy Daniela Sánchez Vargas el 8 de enero de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 54: Secuestro de Gloria Isabel Gutiérrez Cano el 8 de enero de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:27:00 La representante Cielo Botero termina la presentación

00:29:00 El representante Rafael Gónima presenta otros casos

Hecho 11: Retención, tortura, desaparición y homicidio de Dorian Orrego Piedrahita el 23 de noviembre de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 16: Homicidio de Martín Martínez Rivas el 1 de agosto de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 13: Homicidio de Héctor de Jesús Toro Taborda el 14 de junio de 2003. Líder juvenil y de acción comunal en el municipio de Ciudad Bolívar. Acusado de ser auxiliador del ERG.

Hecho 15: Homicidio de Héctor Alonso Montoya Rivera el 27 de abril de 2003. Retenido, amarrado y asesinado con arma corto punzante.

Hecho 5: Homicidio de John Fredy Gil Giraldo. (Aclaraciones de las indemnizaciones que habían quedado pendiente en la sesión de la mañana y se había programado para mañana 14 de julio.)

00:57:00 El Magistrado le solicita al representante de víctimas los números de las tarjetas de identidad de los menores de este hecho No. 5. (Pendiente) Solicita aclaración sobre las indemnizaciones para la compañera permanente.

01:02:00 Finaliza la presentación del representante Gónima por hoy.

El Fiscal aclara que el hecho 15 aparece en un nuevo registro. El Mg aclara que ese cargo, entonces, está sin formular.

01:03:00 INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

01:05:00 Gilberto De Jesús Ramírez Urán, padre de Ángela María Ramírez Machado, desaparecida en la vía a Urrao.

01:39:30 Diego Alberto Taborda, hermano de Edith María Taborda quien fue desaparecida en territorio del municipio El Carmen de Atrato.

01:59:00 Amparo De Jesús Echavarría Taborda, Mamá de Roy Silverio. Relata lo que ha significado la tragedia de la búsqueda de su hijo. Dice que el postulado debe saber donde los enterraron y pide que se los entreguen para darles sepultura.

02:09:00 Luz Amalia Urrego Piedrahíta, Hermana de Dorian Urrego Piedrahita.

02:17:00 Daniela delgado, sobrina de Dorian Urrego Piedrahíta.

02:23:00 Paula Andrea Vanegas Herrera, hermana de William Vanegas.

02:31:40 Erika Milena Vanegas Herrera, hermana de la anterior.

Magistrado Ponente: Hace una reflexión sobre la dificultad para explicar los actos de los paramilitares. Al respecto manifiesta que hay cosas que son inexplicables porque se sale de la razón. Hay actos de los grupos paramilitares que no tienen una explicación racional. Sin embargo hay muchas respuestas. Hay respuestas que tienen que ver con el ánimo de generar terror en las demás personas. Hay otros que tienen que ver con la arbitrariedad, y el ejercicio de un poder absolutamente autoritario y arbitrario. Hay otras respuestas que tiene que ver con las alianzas y los intereses que había detrás de los grupos paramilitares. Hay otros fenómenos que se explican en la deshumanización o cosificación que se hacía de las personas como en el caso de los desmembramientos. Otras respuestas tenían que ver con una concepción excluyente de la sociedad donde hay unos tipos de personas que no caben en ese modelo. Estas son las razones que ha tratado de encontrar y de revelar la Sala.

02:40:50 Finaliza la audiencia y se convoca para mañana a las 8:30 a.m.

Hora de finalización de la tercera sesión

04:25 p.m.


OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

El representante de víctimas Rafael Gónima López entregó 11 carpetas y la representante Cielo Botero Mesa 13 carpetas.

ÓRDENES

Trasladar copia del informe de la Gobernación al proceso del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE SUROESTE

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	CIUDAD BOLÍVAR	HORA INICIAL	HORA FINAL
14	07	2017		8:40 a.m.	11:10 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)
--

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	0	8	4	5	0	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió		
			SI	NO	SI	NO	
7.629.681	Germán Antonio Pineda López		X				

INTERVINIENTES

Fiscal 20 UNJYP	William Santiago Arteaga Abad
Defensor	Carlos Enrique Ochoa Mejía (Sustitución de poder por esta audiencia)
Representantes de Víctimas	Rafael Gónima López Cielo Botero Mesa
Ministerio Público 111 Delegado J y P	Beatriz Elena Arbeláez Villada lgoez@procuraduria.gov.co
Unidad de Reparación a las Víctimas	No asistió

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión 08:40 a.m.

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra desempeñando otras funciones propias de su cargo en Medellín y sesiona por mayoría de conformidad con el

artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego, se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:04:00 El Magistrado Ponente les informa a las víctimas en qué consiste el proceso de Justicia y Paz hasta llegar al Incidente de Reparación Integral. Precisa lo correspondiente al Incidente de Reparación Integral como última etapa del proceso, antes de la sentencia, y les dice cual es la importancia de su participación en la audiencia.

00:07:35 La representante Cielo Botero Mesa presenta un caso de violencia basada en género.

Hecho 54: Violencia basada en género contra OEAM el 8 de enero de 2003 en el corregimiento Farallones del municipio de Ciudad Bolívar.

00:15:50 El representante Rafael Gónima presenta los incidentes.

Hecho 31: Homicidio de Luis Norberto Palacio Pérez el 19 de noviembre de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. Fue señalado por "Héctor el del agua".

Hecho 30: Homicidio de Carlos Mario Palacio Restrepo el 11 de noviembre de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar. También señalado por "Héctor el del agua".

00:28:15 Hecho 35: Homicidio de Manuel Antonio Restrepo Guerra el 1 de agosto de 2003 en la vereda La Angostura del municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 3: Homicidio de Iván Darío Benítez Gómez el 31 de octubre de 2003, señalado de ser guerrillero por el propietario de la finca en la cual trabajaba en recolección de café.

00:36:10 Hecho 9: Desaparición forzada de Yobani Álvarez Buriticá el 26 de julio de 2003 en el municipio de Salgar.

Hecho 32: Luis Hernán Urrego Riaza el 20 de julio de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar. Fue señalado por "Héctor el del agua".

00:46:40 Hecho 2: Homicidio de Juan David Sánchez el 30 de enero de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 18: Homicidio de Ramón Emilio Álvarez Cartagena el 2 de marzo de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

00:55:40 Hecho 4: Homicidio de Víctor Alfonso Osorio Arboleda el 7 de marzo de 2003 en el municipio de Ciudad Bolívar.

Hecho 28: Homicidio de Jorge Alejandro Echeverri Arboleda el 18 de julio de 2002. El postulado ya fue condenado por ese hecho y el representante no sabe si hubo reparación.

01:08:20 Hecho 12: Homicidio de Hernán Darío Ruiz Agudelo el 16 de junio de 2002 en el municipio de Ciudad Bolívar.

01:13:30 Hecho 37: Homicidio de Alonso de Jesús Ruiz Restrepo el 26 de diciembre de 2001 en zona rural del municipio de Ciudad Bolívar.

El representante Gónima informa que el caso de William Vanegas Herrera, correspondiente al hecho 4, será presentado en Medellín.

01:16:30 El representante Rafael Gónima López termina la presentación.

01:17:00 INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS

El Magistrado Ponente les explica a las víctimas cuál es el sentido de su participación en la audiencia.

01:19:40 María Selenia Arboleda López, madre de Víctor Alfonso Osorio Arboleda, hecho 4.

El Fiscal informa de tuvo conocimiento de que la familia de William Vanegas, una de las víctimas en el hecho 4, viene recibiendo amenazas de un señor llamado Andrés.

Por tal razón la Sala le solicita que dé traslado a la Fiscalía correspondiente para que se tomen las medidas de protección a que haya lugar. Igualmente, la Sala le va a ordenar al Comandante de la Policía del municipio de Ciudad Bolívar que se haga la indagación sobre la situación de seguridad de la familia de William Vanegas Herrera y se adopten las medidas de protección correspondientes.

01:31:30 Mary Luz Sánchez San Martín, hija de Jorge Humberto Sánchez Taborda, hecho 17, presentado ayer jueves 13 de julio.

01:38:30 El Magistrado Ponente informa que la audiencia pública se continuará en Medellín el 24 de agosto a las 8:30 de la mañana, para que se presenten los casos faltantes, para que la representante del Ministerio Público presente sus consideraciones sobre el daño colectivo y para darle traslado a las partes de las pretensiones formuladas por los apoderados de víctimas. Una vez terminado ese incidente, continuaría la adición por parte de la Fiscalía del hecho número 15 que no se ha formulado, y una vez formulado ese cargo se daría traslado para que las partes se pronuncien sobre pena imponible y los mecanismos sustitutos de esa, específicamente la pena alternativa del postulado Germán Antonio Pineda López, y con ello terminaría el incidente para que pase a despacho para sentencia.

01:42:00 Finaliza la sesión y se anuncia que se continuará con una sesión reservada para que la representante de víctimas Cielo Botero Mesa presente un caso de violencia sexual.

Hora de finalización de la primea sesión

10:22 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:50 a.m.

00:01:40 Sesión reservada de la audiencia.

La representante Cielo Botero Mesa presenta el hecho número 55 correspondiente a un delito de violencia sexual, cuya víctima es GIGC.

Hora de finalización de la segunda sesión

11:10 a.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

El representante de víctimas Rafael Gónima entrega 11 carpetas y la representante Cielo Botero Mesa 2 carpetas.

ORDENES

La Sala le solicita al Fiscal que dé traslado a la Fiscalía correspondiente para que se tomen las medidas de protección que correspondan en el caso de la familia de William Vanegas Herrera.

La Sala le va a ordenar al Comandante de la Policía del municipio de Ciudad Bolívar que se haga la indagación sobre la situación de seguridad de la familia de William Vanegas Herrera y se adopten las medidas de protección correspondientes.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	SAN ROQUE	HORA INICIAL	HORA FINAL
10	07	2017		08:10 a.m.	02:13 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA**Formulación y Aceptación de los Cargos****DELITOS**

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza, defensora del postulado Diego Fernando Murillo.
Representantes de Víctimas	Lucia Gómez Gómez Carlos Eduardo Angulo Vivas
Ministerio Público 346 Delegado J y P	Andrés Armando Ramírez Gómez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:10 a.m.

00:00:00: Se instala la audiencia y la Sala deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no asiste porque se encuentra realizando otras funciones propias de su cargo y sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley

Estatutaria de Administración de Justicia. Luego se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes. Sobre las víctimas, ver listado anexo.

00:07:30: El Magistrado Ponente informa qué consiste el proceso de Justicia y Paz y el Incidente de Reparación Integral como parte del mismo.

Les explica a las víctimas que el incidente no es solo indemnizatorio sino también un instrumento de reparación y de reconciliación entre los colombianos, que debe servir para dejar atrás la estela de dolor que ha dejado la violencia. Esa es la razón para que la Sala se desplace a los municipios.

00:18:45 La representante de víctimas Lucía Gómez Gómez presenta los hechos. Explica cómo se hizo la tasación de los diversos componentes de la indemnización y expone las pretensiones generales.

Desaparición forzada

00:24:50 Hecho 68: Diego Alonso Carrasquilla, Oscar Alberto Ochoa Zuluaga y Omar Ovidio Sánchez Muñoz, el 20 de mayo de 2005 en la vereda La Ceiba del municipio de San Roque.

00:39:50 Hecho 100: Nefthalí Antonio Muñoz Gómez (menor de edad, 17 años) el 15 de febrero de 2005 en la vereda el Danubio, corregimiento de Cristales del municipio de San Roque.

Desplazamiento forzado

00:43:50 Hecho 143: Veredas El Táchira, Santa Bárbara, Nucito, La Floresta, San Javier, Patio Bonito, San Juan, Chorro Claro y La Mora del municipio de San Roque.

- Esaú Antonio Acevedo Bedoya y su grupo familiar, en Septiembre de 2003.
- Eulalia Acevedo Gómez y su grupo familiar, el 26 de septiembre de 2003.
- Diosa del Socorro Acevedo Vanegas, el 19 de septiembre de 2003.
- Manuel José Agudelo Agudelo y su núcleo familiar, en septiembre de 2003
- Diana Shirley Arango y su núcleo familiar, el 25 de septiembre de 2003.
- María Eugenia Calderón Uribe y su núcleo familiar, en septiembre de 2003.
- Marina del Socorro Carvajal Gallo y su núcleo familiar, el 24 de septiembre de 2003.
- Mateo de Jesús Cárdenas Grajales y su núcleo familiar, el 12 de septiembre de 2003.
- Luz Marina Callejas Chaverra y su núcleo familiar, en septiembre de 2003.
- María de la Luz Callejas Gañan y su esposo, el 24 de septiembre de 2003.
- Enoris Cataño Osorio y su núcleo familiar, en septiembre de 2003.
- Beatriz Elena Castrillón Castrillón y su núcleo familiar, en septiembre de 2003.

01:11:50 El Magistrado Ponente llama la atención sobre la necesidad de valorar el trabajo de las amas de casa. Informa que por mayoría la Sala ha liquidado ese aporte económico de las mujeres.

La representante Lucía Gómez reconoce que ese trabajo no fue tasado y solicita que se tenga en cuenta al momento de liquidar los perjuicios en la sentencia.

- Sandra Isabel Chaverra Castrillón y su núcleo familiar el 24 de septiembre de 2003.
- Joaquín Emilio Chaverra Marín y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- María Mercedes Chaverra Marín y su grupo familiar el 24 de septiembre de 2003.
- María Magdalena Callejas Gañán y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.
- Blanca Rubiela Chaverra Tamayo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Marta Oliva Callejas Gañán y su núcleo familiar el 21 de septiembre de 2003.
- Lucía del Socorro Chaverra Tamayo y su grupo familiar, el 6 de septiembre de 2003.
- Luz Dary Daza Rivera y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.

01:33:00 Receso para refrigerio.

Hora de finalización de la primera sesión

09:43 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:10 a.m.

00:03:30 La representante Lucía Gómez continúa la presentación de los hechos de desplazamiento forzado.

- Luz Edilma Franco Chaverra y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.
- María Gabriela Franco Chaverra y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- María Magdalena Gallego Sánchez y su núcleo familiar el 10 de septiembre de 2003.
- Berta Ligia Galvis Agudelo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Ana lucía Gañan de Callejas y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Ester Judith Gañán de Callejas y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Luz Estrella García Quiroz y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Gonzalo Antonio García Vargas y su núcleo familiar el 25 de septiembre de 2003.
- Yudy Beatriz Gaviria Garzón y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.
- Rosa del Carmen gil Ceballos y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.
- Manuel Salvador Gómez Torres el 19 de septiembre de 2003.
- Jorge Daniel Gómez Giraldo y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.
- Marta Nelly Henao Aguilar y su núcleo familiar el 23 de septiembre de 2003.

- Ángela María Henao de Torres y su núcleo familiar el 21 de septiembre de 2003.
- María Rosaura Muñetón Muñoz y su grupo familiar el 25 de septiembre de 2003.
- Héctor de Jesús Valencia Saldarriaga y dos hermanos el 24 de septiembre de 2003.
- Nancy patricia Isaza Monsalve el 24 de septiembre de 2003. 15 días desplazados.
- Luz Edilma Marín Gañan y su núcleo familiar el 24 de septiembre de 2003.
- María Cecilia Marín Gañán y su núcleo familiar el 21 de septiembre de 2003.
- Oscar de Jesús Marín Gañan y su núcleo familiar el 12 de septiembre de 2003.
- José Rodrigo Marín Ochoa y su núcleo familiar el 26 de septiembre de 2003.
- Ana Rosa Marín Silva y su núcleo familiar el 18 de septiembre de 2003.
- Marta Libia Marín Silva y su núcleo familiar el 24 de septiembre de 2003.
- Yolanda de Jesús Marín y su grupo familiar en septiembre de 2003.

INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

00:50:00 El Magistrado Ponente les explica a las víctimas cuál es el sentido y la importancia de su participación en la audiencia.

00:58:30 Noelia Amparo Muñoz. Madre de Omar Ovidio Sánchez Muñoz, uno de los desaparecidos en el hecho 68, en la vereda La Ceiba, quienes fueron entregados al Ejército para que los presentaran como muertos en combate.

01:06:00 María Lucielia Sánchez Muñoz. Otra de las víctimas del hecho 68 en la vereda La Ceiba. Le desaparecieron a su compañero.

El magistrado le pide a la fiscalía que haga las averiguaciones correspondientes sobre estos tres casos de desaparición forzada.

01:19:00 Francia Inés Castrillón Molina, desplazada de la vereda Patio Bonito. Su esposo fue encontrado en una fosa común.

01:33:00 Héctor Iván Callejas, desplazado de la vereda El Táchira. Hermano de William Orlando Callejas, desaparecido.

La Sala le solicita a la Fiscalía que tome nota de este caso para que se hagan las averiguaciones correspondientes.

01:42:30 Yomaira Díaz Ríos, desplazada de la vereda San Juan. Utilizaron su casa como trinchera. El grupo armado estuvo viviendo en su casa cerca de 20 días.

01:51:00 Intervención del postulado.

01:58:30 Luz Dary Oliveros Rivera, víctima del hecho 68. Desaparecidos de la vereda La Ceiba.

02:11:40 María Gallego, desplazada de la vereda Patio Bonito.

02:24: Manuel José Agudelo, desplazado de la Vereda de San Juan. Fue presidente de

la Junta de Acción Comunal. Dice que en la vereda no tuvieron mucho dolor pero sí mucho miedo.

02:33:30 La representante Lucía Gómez Gómez continúa la presentación de los casos.

- Desplazamiento forzado de Luis Alonso Márquez Castaño y su núcleo familiar, el 15 de septiembre de 2003.

- Adriana Isora Mejía Castrillón y su núcleo familiar el 24 de septiembre de 2003.

02:37:56 Receso.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:48 p.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

01:30 p.m.

00:01:00: La representante Lucía Gómez Gómez reanuda la presentación de los casos de desplazamiento forzado correspondientes al hecho 143.

- Amparo del Socorro González Chaverra y su núcleo familiar el 25 de septiembre de 2003.

- Otilia de Jesús Monsalve Chaverra y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Aníbal de Jesús Muñetón Escobar y su núcleo familiar el 23 de septiembre de 2003.

- José Leoncio Muñetón Escobar y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Rosa Elena Muñetón escobar y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Jesús María Muñetón Marín y su núcleo familiar el 25 de septiembre de 2003.

- Jonh Jaime Muñoz Serna el 12 de septiembre de 2003.

- Wilmar de Jesús Muñoz Durango en septiembre de 2003.

00:10:30 - Mario de Jesús Ortiz Escobar en septiembre de 2003.

- Ana Teresa Muñoz Quiceno y su núcleo familiar el 23 de septiembre de 2003.

- Antonio José Ortiz Escobar y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Luis Alfonso Pérez Chavaría y su núcleo familiar el 24 de septiembre de 2003.

00:15:20 - Edilma de Jesús Pulgarín Monsalve el 9 de septiembre de 2003. Sin retorno.

- Noralba Quintana Chaverra y su núcleo familiar el 25 de septiembre.

- Luzmila de Jesús Quiroz Orrego el 14 de septiembre de 2003.

- Evelio de Jesús Ramírez Henao en septiembre de 2003.

- Luz Ofelia Restrepo Henao y su núcleo familiar el 25 de septiembre.

- Sandra milena ríos Monsalve y su núcleo familiar el 19 de septiembre de 2003.
- Diana maría Rúa Monsalve y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Otoniel Saldarriaga franco el 25 de septiembre de 2003.
- Fray Eliecer Suarez Gómez el 25 de septiembre de 2003.
- Mariela de JESÚS torres Oquendo el 21 de septiembre de 2003.
- Blanca Irene torres castaño el 19 de septiembre de 2003.
- José Antonio Uribe Marín el 20 de septiembre de 2003.
- María de la Luz Uribe Marín el 19 de septiembre de 2003.
- Luz Marina Valencia Hernández y su núcleo familiar el 25 de septiembre de 2003.
- Rubiela Cristina Valencia Calderón el 25 de septiembre de 2003.
- María Eucaris Zapata Franco el 25 de septiembre de 2003.
- Ana del socorro Zuluaga Gómez y su núcleo familiar el 23 de septiembre de 2003.

00:42:20 Termina la audiencia y se cita para mañana a las 8:00 a.m.

Hora de inicio de la cuarta sesión

02:13 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

La representante Lucía Gómez Gómez entregó 79 carpetas.

ÓRDENES


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
 Magistrado

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	SAN ROQUE	HORA INICIAL	HORA FINAL
11	07	2017		08:25 a.m.	10:41 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de Reparación Integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza, defensora del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano.
Representantes de Víctimas	Lucia Gómez Gómez Carlos Eduardo Angulo Vivas
Ministerio Público 346 Delegado J y P	Andrés Armando Ramírez Gómez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:25

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no asiste porque se encuentra en permiso, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego, se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes. Sobre las víctimas, ver listado anexo.

00:03:15 La representante de víctimas Lucía Gómez Gómez hace precisiones y correcciones respecto a algunos de los incidentes presentados ayer 10 de julio.

00:06:40 José Alquiver Muñetón Díaz le confiere poder a la representante Lucía Gómez Gómez.

00:08:20 El Magistrado Ponente les explica a las víctimas la razón y la importancia de su participación en la audiencia.

00:12:00 El representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas empieza la presentación de los casos.

Hecho 457 Homicidio de John Mario Posada Vásquez, operario de INVÍAS, el 20 de marzo de 2005.

Hecho 143: Desplazamiento forzado de las veredas El Táchira, Santa Bárbara, Nucito, La Floresta, San Javier, Patio Bonito, San Juan, Chorro Claro, La Mora y San José del Nus del municipio de San Roque.

00:22:00 Por solicitud de la Sala, la Fiscal explica por qué se le formulan cargos al postulado Diego Fernando Murillo Bejarano por este desplazamiento masivo pese a que en el mismo intervino el Bloque Metro. Aduce como razón el riesgo al que fue sometida la población civil a raíz de los enfrentamientos provocados por el BHG.

00:25:30 El representante de víctimas presenta los valores que son comunes a todas las víctimas para no repetirlo en cada caso, y continúa la presentación de los casos de desplazamiento.

- José Eulogio Muñoz Echavarría y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Gilma Inés Franco Valencia y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Rosa Margarita Grisales Muñetón y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Alfredo de Jesús Agudelo Franco y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Josefina del Carmen Upegui y su núcleo familiar en septiembre de 2003
- Iván Darío Barrera Quintero en septiembre de 2003.
- Yhon Ovidio Acevedo Bedoya y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Miguel Ángel Franco Valencia y su núcleo familiar en septiembre de 2003
- Aracely Chaverra Agudelo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- José Vicente Valencia Cataño y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Edwin Abad Orozco Cifuentes y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Berta Olga Ríos Ospina en septiembre de 2003.
- Hernán José Ceballos Carvajal en septiembre de 2003.
- Emiliano Antonio Castrillón Castrillón y su grupo familiar en septiembre de 2003.
- Gustavo Sánchez Arcila y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Alba del Carmen Acevedo Tobón y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

00:56:00 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

09:20 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

09:50 a.m.

09:50 Se reanuda la audiencia.

El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas continúa la presentación de los casos de desplazamiento.

- Fernando Alirio Agudelo Chaverra y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Mary Luz Mejía Castrillón y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Martha Lucía Gallego Toro el 23 de septiembre de 2003, con retorno en octubre del mismo año. Se desplazó sola.

- Leonel Osorio Sánchez y su núcleo familiar el 23 septiembre de 2003.

- Alonso de Jesús Gil Cano y su grupo familiar el 23 de septiembre de 2003.

- Fabio Antonio Franco Galeano en septiembre de 2003, con retorno en octubre del mismo año.

- Marta del Socorro Gonzáles Cárdenas y su núcleo familiar el 23 de septiembre de 2003.

- Isbelia de Jesús Idárraga de Ospina en septiembre de 2003 con retorno el mismo mes.

- Luis Alfonso Orozco Castaño y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

- Ignacio de Loyola Carvajal Saldarriaga y su núcleo familiar el 23 de septiembre de 2003.

- Oscar Hernán Muñoz Valencia y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

00:25:00 El representante finaliza la presentación e informa que tiene un listado de personas que no ha podido ubicar. Lee los nombres.

00:41:00 La representante Lucía Gómez Gómez adiciona algunos integrantes del grupo familiar de Ana Lucía Gañan de Callejas.

00:48:00 La representante judicial del postulado lee un documento que este les remitió a los ex integrantes del BHG con el fin de que contribuyan para la ubicación de los cuerpos de las personas desaparecidas por este bloque. Solicita que dicha información se remita a la Fiscalía, al Tribunal y a sus abogados.

00:51:00 Finaliza la audiencia y se convoca para mañana 12 de julio a las 8:00 a.m.

Hora de finalización de la segunda sesión

10:41 p.m.

OBSERVACIONES
EVIDENCIAS
El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas entrega 27 carpetas como respaldo de los casos presentados en la audiencia.
ÓRDENES


RUBÉN DARIO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	SAN ROQUE	HORA INICIAL	HORA FINAL
12	07	2017		08:30 a.m.	09:50 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de Reparación Integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza, defensora del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano
Representantes de Víctimas	Lucia Gómez Gómez Carlos Eduardo Angulo Vivas
Ministerio Público 346 Delegado J y P	Andrés Armando Ramírez Gómez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**Hora de inicio de la primera sesión****08:30**

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no asiste porque se encuentra desempeñando otras

funciones propias de su cargo pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Luego, se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes. Sobre las víctimas, ver listado anexo.

El Magistrado Ponente le explica a la audiencia en que consiste el incidente y la razón por la cual la Sala se trasladó al municipio, señalando que una de las razones es darles la oportunidad de intervenir en la audiencia.

00:01:00 El representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas continúa la presentación de los casos de desplazamiento forzado correspondientes al hecho 143.

- Antonio María Valencia Galvis y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Jacqueline Muñoz Franco y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Dairo de Jesús Sánchez Ceballos y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Jesús Antonio Franco Chaverra y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Helí de Jesús Sánchez Vallejo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Luis Alberto Giraldo Palacio y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Carmen Lucía Osorio Valencia y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Adriana del Carmen Silva Callejas y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- José Eusebio Ospina Idárraga en septiembre de 2003, con retorno el mismo mes.
- Octavio de Jesús Agudelo Franco y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- José Gerardo Muñetón Agudelo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Álvaro Andrés Gil Ríos y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Saúl de Jesús Sánchez López en septiembre de 2003.
- Jairo de Jesús Aguirre Ríos y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- María de los Santos Sánchez Arcila en septiembre de 2003.
- Luis Alfredo Márquez y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- José Alberto Agudelo Gallego y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Miguel Arcángel Agudelo Franco y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Jorge Juan Jaramillo Cadavid y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Nélide Rosa Muñoz Valencia y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Blanca Ruth Tamayo de Chaverra y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Wilson Orlando Márquez Agudelo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Jorge Alexander Monsalve Orrego y su núcleo familiar el 1 de septiembre de 2003.

- Gilma Inés Valencia Cataño de Franco y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Jaime de Jesús Franco y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- José Arturo Carvajal Saldarriaga y su núcleo familiar en septiembre de 2003.
- Nancy Viviana Muñetón Giraldo y su núcleo familiar en septiembre de 2003.

00:49:00 El representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas finaliza la presentación de los casos documentados.

INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

00:52:00 Elvia Inés Vallejo Montoya, desplazada de la vereda San Juan.

01:00:30 Rubiela Uribe Foronda, desplazada de la vereda Chorro Claro.

Soñaba con este momento para quitarse el “taquito”.

La Sala resalta el valor de las víctimas y su capacidad para sobrellevar situaciones tan difíciles, para no dejarse apabullar.

01:18:30 Finaliza la audiencia.

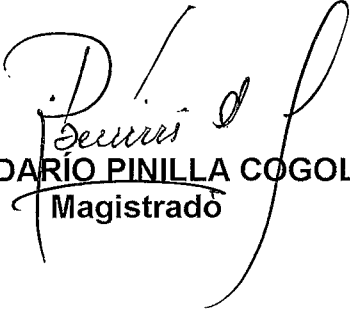
Hora de finalización de la primera sesión
09:50 a.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas entrega 28 carpetas como respaldo de los casos presentados en la audiencia.

ÓRDENES


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE HÉROES DE TOLOVÁ**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	VALENCIA	HORA INICIAL	HORA FINAL
31	07	2017		08:40 a.m.	03:20 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Rubén Darío Pinilla Cogollo

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza
Representantes de Víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Carlos Eduardo Angulo Vivas Luis Fernando Agudelo Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez
Ministerio Público	Mario Justo Anaya Muñoz (Procurador 237 de Montería)

VICTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:40 a.m.

Nota: El minuto a minuto de esta acta está cronometrado con la grabación realizada por la Sala en el municipio. La grabación hecha por el sistema empieza aproximadamente media

hora antes del inicio de la audiencia y no está hecha por sesiones sino de manera continua.

00:00:00 Se instala la audiencia y el Magistrado Ponente deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra en Medellín desempeñando otras funciones propias de su cargo, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. Luego se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

Como aún no hay comunicación con el postulado, la Sala deja constancia de que se tiene su consentimiento para realizar la audiencia de Incidente de Reparación Integral sin su presencia. La defensora lo ratifica en la audiencia.

El Magistrado Ponente informa en qué consiste el proceso de Justicia y Paz, cuáles son sus etapas y cuál es el sentido del Incidente de Reparación como última etapa del proceso antes de dictar sentencia.

Se presenta el postulado Diego Fernando Murillo Bejarano.

El Magistrado Ponente les explica a las víctimas el significado de la presencia de la Sala en los municipios. La importancia que dentro del Incidente tiene su participación directa en la audiencia.

Presentación de los casos de la representante de víctimas María Clara Valderrama Carvajal.

Patrón de desaparición forzada

00:14:30 Hecho 18: Luis Armando Salgado Hernández y Manuel Vicente Salgado Hernández, el 8 de noviembre de 1998 en la vereda Guadual Central del municipio de Valencia.

Hecho 41: Álvaro Antonio Serrano Pico el 7 de agosto de 2003 en la vereda Mieles del municipio de Valencia.

Hecho 46: Luis Fernando Parra Martínez el 17 de octubre de 2001 en zona urbana del municipio de Valencia.

Hecho 56: Tiberio Enrique Negrete Reyes el 13 de agosto de 2003 en la vereda El Reposo del municipio de Valencia.

Hecho 69: Álvaro Guillermo Macea Ramos el 11 de agosto de 2004 en la vereda Fabre del corregimiento Santo Domingo del municipio de Valencia.

Patrón de desplazamiento forzado

00:46:00 Hecho 162: Francisco Javier Crespo y su grupo familiar, el 4 de marzo de 2002.

Hecho 162. Marco Fidel Durango Pastrana y su grupo familiar, el 5 de agosto de 2002.

Hecho 162: Genes Antonio Negrete y su grupo familiar, el 4 de julio de 2001 en el corregimiento La Banca del municipio de Valencia.

00:53:50 Hechos del representante de víctimas José Alfredo Zuluaga Quintero presentados por la representante María Clara Valderrama.

Hecho 36: Homicidio de Leonidas del Carmen Garcés Guerrero el 2 de mayo de 2003. En este caso hay inconsistencia en los integrantes del grupo familiar.

Hecho 46: Desaparición forzada de Luis Francisco Parra Martínez el 17 de septiembre de 2001 en el municipio de Valencia.

01:03:00 La representante María Clara Valderrama Carvajal finaliza la presentación.

01:04:20 Presentación de los casos del representante de víctimas Luis Fernando Agudelo Gómez.

Hecho 24 (Connotación) Homicidio de Roger Uriel Coronado Centeno el 6 de noviembre de 2003 en el municipio de Valencia.

Hecho 39: Desaparición forzada de Alberto Manuel González Arrieta el 28 de septiembre de 2001 en el municipio de Valencia. (Este caso fue retirado por la Fiscalía por hallarse registro de defunción del 10 de mayo de 2001.) El representante retira la carpeta.

01:13:50 Hecho 49: Desaparición forzada de Jaime Segundo Aparicio el 5 de mayo de 2001 en el municipio de Valencia.

01:16:07 El representante Luis Fernando Agudelo termina la presentación.

01:17:10: Presentación de los casos del representante Carlos Eduardo Angulo Vivas.

Casos correspondientes al hecho 162: Desplazamiento forzado del corregimiento El Guadual del municipio de Valencia.

- Elsi Judith Acosta Genes y su cónyuge el 5 de agosto de 2005.
- Gustavo Enrique Pérez Ramos y su grupo familiar en agosto de 2002.
- Ana Luz Negrete Genes y su grupo familiar el 5 de agosto de 2002.
- Homicidio de Jorge Eliecer Duque Gómez el 5 de agosto de 2002.
- Desaparición forzada de Rosendo Segundo Rojas Serpa el 5 de agosto de 2002.
- Homicidio de Neder Enrique Guerra Díaz el 5 de agosto de 2002.
- Homicidio de Omar Enrique Segura Garcés el 23 de julio de 2003.
- Homicidio de Fernando Arturo Jiménez el 5 de agosto de 2002.

Hecho 38: Desaparición forzada de Eugenio Rafael Ortiz Montes.

Nota: el representante informa que no presentará este hecho porque no fue posible contactar a las víctimas indirectas.

Hecho 52: Desaparición forzada de Clay Jhon Gaviria González el 6 de enero de 2002.

Otros casos del hecho 162:

- Homicidio de Oliver Antonio López Sotelo el 5 de agosto de 2002.

- Desplazamiento forzado de Manuela Sotelo Fabra y su grupo familiar en agosto de 2002. (Como consecuencia del hecho anterior)

- Desplazamiento de Luz Marina Duque Gómez como consecuencia del homicidio de Jorge Eliecer Duque Gómez.

El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas finaliza su presentación.

20:08:00 Receso.

Hora de finalización de la primera sesión

10:48 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:17 a.m.

00:02:00 Se presenta el delegado del Ministerio Público Mario Justo Anaya Muñoz.

00:03:20 El Magistrado Ponente les informa a las víctimas cual es la importancia y el sentido de la participación de estas en la audiencia. Cuál fue el daño sufrido,

INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS

María del Carmen Martínez, madre de Luis Francisco Parra Martínez quien fue víctima de desaparición forzada.

00:16:00 Oscar Dario Mestra, otra víctima indirecta en un caso de desaparición forzada. Cuando ocurrió el hecho aún no se había creado el Bloque Héroes de Tolová. Por lo tanto, la Sala revisará el caso.

La Fiscal aclara que el hecho fue cometido en el año 1999 y fue ordenado por DFMB porque supuestamente pertenecían al Quinto Frente de las FARC.

00:45:30 Yesid Campo, hijo de otra víctima de desaparición forzada ocurrido el 23 de julio de 2003 en el Centro Educativo Catalino Gulfo.

00:53:30 Bertilda Ramos.

01:00:00 Receso.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:17 a.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

01:05 p.m.

Continúa la intervención de las víctimas.

Arelis María Arrieta, madre de otra víctima de desaparición forzada.

00:15:02 Johana Jiménez, hija de Fernando Arturo Jiménez Galván, víctima de homicidio.

00:32:00 Presentación de los casos de la representante de víctimas Alma Patricia Rincón Ramírez.

Hecho 23: Homicidio de Juan Antonio Negrete Martínez el 13 de julio de 2001. Era representante político de la zona, había sido alcalde en el período 1992 – 1996 y aspiraba de nuevo a la alcaldía.

00:44:50 La representante de víctimas presenta las medidas generales de reparación solicitadas por los delitos de violencia basada en género.

00:58:50 Intervención de la psicóloga de la Defensoría del Pueblo. Exposición sobre los efectos o consecuencias de los delitos relacionados con la violencia basada en género.

01:06:50 Hecho 234: Acceso carnal violento de Alba Lucy Alzate Ceballos el 24 de mayo de 2001 en la vereda El Reposo del municipio de Valencia.

01:15:30 Hecho 226: Trabajo forzado de Luz Marina Martínez Villalba, quien fue retenida el 5 de julio de 2004 en el corregimiento Santo Domingo del municipio de Valencia.

01:21:00 Hecho 226: Tratos inhumanos y degradantes y experimentos biológicos en persona protegida –trabajos forzados- de la señora Diva del Socorro Cabrales Barrera, retenida el 5 de julio de 2004 en el corregimiento Santo Domingo del municipio de Valencia.

01:25:50 Hecho 65: Desaparición forzada de Horacio Manuel Vertel Hernández el 10 de septiembre de 1999 en el corregimiento Guadual Central del municipio de Valencia. (Solicita a la Sala que este hecho de desaparición ser declare delito de lesa humanidad.)

01:35:30 Hecho 65: Desaparición forzada de Gladis María Vertel Pastrana el 10 de septiembre de 1999 en el corregimiento Santo Domingo del municipio de Valencia.

01:41:30 Hecho 43: Desaparición forzada de Inocencio Sebastián Ibáñez Urango el 11 de diciembre de 2000.

01:45:30 Hecho 55: Desaparición forzada de Yeison Juan Herrera Mercado el 9 de mayo de 2004 en la vía que comunica los municipios de Valencia y Tierralta.

01:51:45 La representante Alma Beatriz Rincón presenta algunos casos correspondientes al representante Ramiro Toro.

Hecho 83: Homicidio de Herminio Lacides Madera el 14 de abril de 2004. (Hacía parte de las Autodefensas.)

Hecho 47: Desaparición forzada de Bernardo Antonio Ramos Bohórquez el 22 de julio de 2003.

02:05:00 Finaliza la presentación de la representante Alma Patricia Rincón.

02:06:20 El representante Luis Fernando Agudelo Gómez presenta otro caso.

Hecho 40: Desaparición forzada de Hermes Antonio Vergara Márquez el 17 de abril de 2000.

INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS

02:12:45 María Rubi Velandia Alzate, madre de Alba Lucía Alzate, víctima de desaparición forzado y homicidio.

02:14:10 Fin de la audiencia. El incidente continúa mañana a las 8:00 a.m. en el municipio de Tierralta.

Hora de finalización de la tercera sesión
03:20 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

La representante María Clara entrega 7 carpetas. El representante Carlos Eduardo entregó 10. El representante Luis Fernando Agudelo 3 y la representante Alma Patricia Rincón 10.

ÓRDENES


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE HÉROES DE TOLOVÁ

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	TIERRALTA	HORA INICIAL	HORA FINAL
01	08	2017		08:15 a.m.	11:58 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
-------------------------------	------------------------	---

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza
Representantes de Víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Carlos Eduardo Angulo Vivas Luis Fernando Agudelo Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez
Ministerio Público	Mario Justo Anaya Muñoz (Procurador 237 de Montería)

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

<u>Hora de inicio de la primera sesión</u> 08:15 a.m.
--

Nota: El minuto a minuto de esta acta está cronometrado con la grabación realizada por la Sala en el municipio. La grabación hecha por el sistema empieza aproximadamente media hora antes del inicio de la audiencia y no está hecha por sesiones sino de manera

continua.

00:00:00 Se instala la audiencia y el Magistrado Ponente deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra en Medellín desempeñando otras funciones propias de su cargo, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. Luego se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:02:50 Como aún no hay comunicación con el postulado, la Sala deja constancia de que se tiene su consentimiento para realizar la audiencia de Incidente de Reparación Integral sin su presencia. La defensora lo ratifica en la audiencia.

00:04:00 La representante María Clara Valderrama presenta los hechos.

Hecho 89: Desaparición forzada de Benjamín Díaz Fuentes el 6 de junio de 2000.

Hecho 162: Desplazamiento forzado de Abraham Manuel Sotelo Genes el 5 de agosto de 2002.

Hecho 66: Desaparición forzada de Yirleza Luz Ortega Mármol el 14 de julio de 2003.

00:14:00 Hechos del representante José Alfredo Zuluaga Quintero presentados por la representante María Clara Valderrama.

Hecho 182: Desplazamiento forzado de Olibardo Enrique Carvajal Hernández el 22 de enero de 2002.

Hecho 128: Desplazamiento forzado de Yovanis del Carmen Gómez Feria el 16 de agosto de 2002.

La representante María Clara Valderrama termina la presentación.

00:24:00 a.m. La Fiscal deja constancia de que el hecho 182 corresponde a un reclutamiento ilícito en Medellín, atribuido al BCN. El hecho 128 corresponde a un desplazamiento forzado atribuible al BHG.

00:29:00 El Magistrado Ponente explica la razón de la presencia de la Sala en el municipio y la finalidad e importancia de la participación de las víctimas en la audiencia.

Se presenta el postulado Diego Fernando Murillo Bejarano.

00:40:00 El representante de víctimas Luis Fernando Agudelo Gómez presenta los casos.

Hecho 161: Masacre y desplazamiento masivo de la vereda Baltazar del corregimiento de Batata en el municipio de Tierralta ocurrido en mayo de 2003.

- Homicidio de Miguel Mariano Posada Bertel el 6 de mayo de 2003.

- Desplazamiento forzado de Miguel Darío Posada Ortiz y Dina Posada González hijas de Miguel Mariano Posada Bertel, otorgan poder en audiencia al representante Luis Fernando Agudelo Gómez.

- Desplazamiento forzado de Avelina del Carmen González Díaz el 6 de mayo de 2003.

- Homicidio de Natividad de Jesús Blandón Torres el 6 de mayo de 2003.
- Homicidio de Ana Berenice Giraldo Hernández el 6 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Luz Elena Velásquez Pérez.
- Desplazamiento de Ober Antonio Riales Tamayo el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Isaías de Jesús Arrieta Almanza el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento de Elías Manuel Riales López y su grupo familiar 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento de Manuel Santander Rodríguez Guerra y su grupo familiar el 23 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Evaristo Riales Lugo y su grupo familiar el 4 de junio de 2003.
- Desplazamiento de Marco Antonio Riales Urango y su grupo familiar el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Marcos Emiliano Riales López el 6 de mayo de 2003.
- Desplazamiento de Miguel Darío Posada Ortiz y su núcleo familiar el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Víctor Manuel Mejía Díaz y su núcleo familiar el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Jairo Alberto Rodríguez Díaz el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Pedro Rafael Márquez Fuentes y su grupo familiar el 6 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Rosa Margarita Zapata Tobón y su grupo familiar el 24 de mayo de 2003.

01:15:00 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

09:30 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

09:50 a.m.

El representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas presenta los casos.

00:04:40 Casos de desplazamiento forzado correspondientes al hecho 162.

- Desplazamiento forzado del grupo familiar de Sabas Carmelo Hernández Montes en agosto de 2002, de la finca La Esperanza de la vereda Mieles.
- Desplazamiento del núcleo familiar de Adit Miguel Hernández Vidal en agosto de 2002.
- Desplazamiento forzado del núcleo familiar de Rober Manuel Hernández Vidal en agosto de 2002.

- Desplazamiento forzado del núcleo familiar de Enán Enrique Hernández Vidal en agosto de 2002.

00:20:00 El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas finaliza la presentación.

00:20:20 Presentación de los casos de la representante de víctimas Alma Patricia Rincón Ramírez.

Hecho 88: Desaparición forzada de Joaquín Olier Miranda Roatán el 23 de noviembre de 2003.

Hecho 88: Desaparición forzada de Manuel Antonio Miranda Roatán el 23 de noviembre de 2003.

Casos del representante Ramiro Toro presentados por la representante Alma Patricia Rincón Ramírez.

Hecho 213: Reclutamiento forzado de AMP el 20 de marzo de 2000 en la vereda El Guadual del municipio de Valencia.

Hecho 209: Reclutamiento forzado de AJPD el 5 de febrero de 2005.

00:41:00 Finaliza la presentación de la representante Alma Patricia Rincón Ramírez.

INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS

00:42:00 El magistrado ponente les dice a las víctimas cual es la importancia y el sentido de su participación en la audiencia y les da algunas orientaciones.

Luis Alberto Sierra Blandón, hermano de Natividad Blandón Torres una de las víctimas de la masacre sucedida en la vereda Baltazar.

00:53:00 Marcos Emiliano Riales, esposo de María Berénice Giraldo, docente de la escuela, otra de las víctimas de la masacre referida.

01:02:00 Miguel Darío Posada, hijo del pastor de la iglesia, una víctima más de dicha masacre.

01:15:20 Adit Miguel Hernández Vidal desplazado de la vereda Guadual Mielles.

01:36:00 Jovanis Gómez Feria desplazada el 16 de agosto de 2002.

01:41:20 Francisco Miranda, padre de Joaquín Olier y Manuel Antonio Miranda Roatán, desaparecidos.

01:54:00 El Postulado pide perdón y que ojalá no se vuelvan a repetir estos hechos y que siga un camino de reconciliación.

01:57:00 El Magistrado Ponente, se refiere al daño colectivo como consecuencia del desplazamiento; la destrucción del tejido social y la necesidad de reconstrucción. Destaca la generosidad de la gente y la capacidad para sobreponerse a todo ese sufrimiento.

02:04:09 El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas hace aclaraciones respecto al caso del señor Hernández montes.

02:05:00 Finaliza la audiencia.

Hora de finalización de la segunda sesión
11:58 a.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

La representante María Clara Valderrama entregó 7 carpetas. El representante Carlos Eduardo entregó 10. El representante Luis Fernando Agudelo 3 y Alma Patricia Rincón 10.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado

BLOQUE HÉROES DE TOLOVÁ

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MONTERÍA	HORA INICIAL	HORA FINAL
02	08	2017		08:15 a.m.	11:05 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
-------------------------------	------------------------	---

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		VC	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensores	Lina Piedad Sierra Ariza
Representantes de Víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Carlos Eduardo Angulo Vivas Luis Fernando Agudelo Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez
Ministerio Público	Mario Justo Anaya Muñoz (Procurador 237 de Montería)

VICTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

08:15 a.m.

00:00: Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque está en Medellín desempeñando

otras funciones propias de su cargo, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia. Se verifica la presencia de las partes e intervinientes.

00:05:00 El Magistrado Ponente les informa a las víctimas la razón por la cual la Sala se ha desplaza hasta el municipio y lo que significa para el proceso la presencia y participación de las víctimas en el incidente.

00:07:25 Presentación de los casos correspondientes a la representante de víctimas María Clara Valderrama.

Hecho 44: Desaparición forzada de Luis Alfonso Almanza Contreras el 27 de febrero de 2005 en el corregimiento Loma Verde del municipio de Montería.

Hecho 162: Desplazamiento forzado de Eloísa Judith Martínez Herrera y su grupo familiar el 4 de junio de 2001 en la vereda Guadual del municipio de Valencia.

Hecho 162: Desplazamiento forzado de Carlos Mario Montes Ramos y su grupo familiar el 6 agosto 2002 en el municipio de Valencia.

00:24:00 La representante María Clara Valderrama finaliza su presentación.

00:26:00 Presentación de los casos correspondientes al representante Carlos Eduardo Angulo Vivas.

Hecho 162: Casos correspondientes al desplazamiento masivo del corregimiento Guadual Central del municipio de Valencia ocurrido el 5 de agosto de 2002.

- Desplazamiento forzado de Jesús Fidel Jiménez Gómez y su grupo familiar.
- Desplazamiento forzado de Arelis Saiz Martínez Jaimes y su grupo familiar.
- Desplazamiento forzado de Francisco Mejía Fabra y su núcleo familiar.
- Desplazamiento forzado de Johana Mercado Cogollo y su núcleo familiar.
- Lesiones personales y desplazamiento forzado de Gregorio López Villegas.

00:40:30 El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas finaliza su presentación.

00:41:25 Presentación de los casos correspondientes al representante de víctimas Luis Fernando Agudelo Gómez

Hecho 161: Adiciona como víctima al Marco Emiliano Riales por el homicidio de su esposa María Berenice Giraldo. Pendiente la entrega de la documentación a la Sala.

Hecho 25: (Connotación): Homicidio de Hernando Martínez el 24 de septiembre de 2004 en la vereda Las Palomas del municipio de Montería.

Hecho 161: Homicidio de Julio Manuel Torres Ramos, víctima de la masacre de la vereda Baltazar del municipio de Tierralta ocurrida el 6 de mayo de 2003. El representante solicita que se tengan como pruebas en este caso las aportadas por la Fiscalía.

Hecho 161: Desplazamiento de Julio Manuel Torres Márquez, padre del joven asesinado.

Hecho 161: Desplazamiento de los hermanos Rodríguez Conde el 26 de mayo de 2003.

00:59:45 El representante Luis Fernando Agudelo Gómez finaliza su presentación.

01:04:30 La psicóloga de la Defensoría del Pueblo presenta el contexto de la violencia sexual en el conflicto.

01:24:30 Presentación de los casos correspondientes a la representante Alma Patricia Rincón Ramírez.

Hecho 226: Acceso carnal violento de EMCO el 5 de julio de 2004. La violación fue perpetrada luego de ser retenida y trasladada a la finca La Rula en San Pedro de Urabá, un lugar que tenían los paramilitares para trabajos forzados. Se adiciona lucro cesante por secuestro.

Hecho 228: Reclutamiento forzado y accesos carnal violento de WMSU en 2003 en el Corregimiento de Nueva Antioquia. No recibió ayuda psicológica ni ha sido reparada.

Hecho 208: Reclutamiento forzado de JOSL el 18 de diciembre de 2004.

01:43:50 La representante Alma Patricia Rincón Ramírez finaliza su presentación.

01:45:10 Receso.

Hora de finalización de la primera sesión

10:05 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:17 a.m.

00:00:00 El Representante Luis Fernando presenta otro caso.

Hecho 161: Desplazamiento forzado de Edirley del Carmen Morelos Falco el 16 de mayo de 2003 del corregimiento Batata del municipio de Tierralta.

01:48:30 INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

El Magistrado Ponente les explica a las víctimas cuál es la finalidad e importancia de su participación en el incidente y les da instrucciones al respecto.

01:50:00 Eloísa Judith Martínez. Víctima de desplazamiento del corregimiento de Guadual en 2001.

01:56:20 Carlos Mario Montes Ramos. Desplazado del corregimiento Guadual del municipio de Valencia.

02:03:20 Gregorio López, desplazado de Ungía Chocó en el año 2000 y luego de vereda El Guadual del municipio de Valencia.

02:18:30 Arelis Martínez. Desplazada de la vereda El Guadual del municipio de Valencia.

02:33:12 Finaliza la audiencia en Montería.

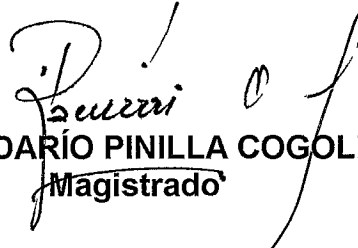
Hora de finalización de la segunda sesión
11:05 a.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

Los representantes entregan 15 carpetas como soporte de los casos presentados.

ÓRDENES


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado